



Rad. No. 990013189001 2021 00037 00
Proceso Ejecutivo Laboral
Demandante: José Gustavo Calderón Puin
Demandado: José del Carmen Cobos Gualteros

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 16 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se recibió memorial por parte del demandante, adecuando la demanda al trámite laboral. Sirva Proveer

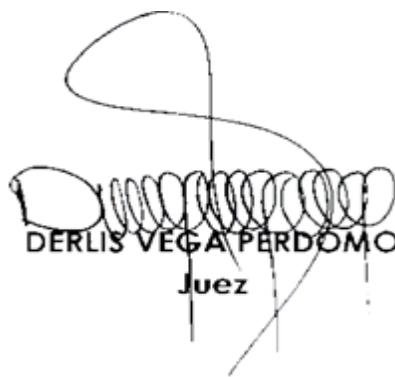

Secretaría
NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.

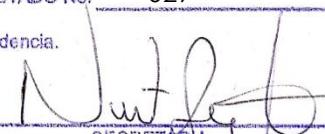
Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, catorce (14) de diciembre de 2021

Conforme la constancia secretarial que antecede, del memorial remitido por el togado demandante, téngase por improcedente, como quiera que este Despacho Judicial ya previamente había realizado la adecuación del trámite a la vía procesal debida en la materia laboral, a lo cual, contra la providencia mediante la cual se dispuso negar el mandamiento ejecutivo, únicamente procedían los recursos de ley, teniendo que la parte interesada guardo silencio durante el termino legal, en consecuencia, se ordena por secretaria el archivo de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
15 DIC 2021	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	029
la anterior Providencia.	
	SECRETARIA